



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-02945582- -NEU-DESP#MERN - COMISIÓN DE SERVICIOS - M° DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-02945582- -NEU-DESP#MERN del registro del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las actuaciones del Visto, se tramita la autorización de la Comisión de Servicios que realizará el señor titular del Ministerio de Energía y Recursos Naturales a la ciudad de Fortaleza, República Federativa de Brasil, desde el día 28 hasta el día 30 de noviembre de 2024, para participar en la “Cumbre Mundial sobre Transición Energética”, en representación del Gobierno de la Provincia del Neuquén;

Que conforme invitación obrante como documento IF-2024-02945024-NEU-DESP#MERN, la citada cumbre se llevará a cabo los días 28 y 29 de noviembre de 2024, en el Centro de Eventos de Fortaleza y se encuentra organizado por el Instituto Winds For Future y la Advanced Leadership Foundation en colaboración con el Gobierno del Estado de Ceará, teniendo como objetivo lograr una plataforma clave para debatir sobre el futuro de la transición energética y sostenibilidad a escala global;

Que la agenda de la citada cumbre incluirá debates de alto nivel, presentaciones magistrales y paneles interactivos diseñados para dar forma a políticas y promover alianzas para un futuro energético sostenible;

Que en virtud de las normas que regulan la realización de comisiones de servicios fuera del territorio provincial para funcionarios y agentes del Poder Ejecutivo Provincial, Decreto N° 2836/96 y sus modificatorios, corresponde el dictado de la norma respectiva;

Que en función de la ausencia del titular del área durante las fechas indicadas, corresponde asignar las funciones del Ministerio a un integrante del Gabinete Provincial, a fin de dar continuidad a las tareas propias de su competencia;

Que obra intervención de la Dirección Provincial de Coordinación Legal del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, en el marco del Artículo 50°, Inciso a) de la Ley de Procedimiento Administrativo 1284;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** la comisión de servicios al exterior del señor titular del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, Ing. José Gustavo Medele, CUIL N° 20-20794003-9, desde el día 28 hasta el día 30 de noviembre de 2024, a realizarse en la ciudad de Fortaleza, República Federativa de Brasil, a efectos de su participación en la “Cumbre Mundial sobre Transición Energética”, en representación del Gobierno de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2°: **DÉJASE A CARGO** del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, mientras dure la ausencia de su titular, al señor titular del Ministerio de Economía, Producción e Industria, Cr. Guillermo Gustavo Koenig, CUIL N° 20-17575099-2.

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Energía y Recursos Naturales, y por el señor Ministro de Economía, Producción e Industria.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.